

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
No. 43 DE 2025
(19 de junio de 2025)**

ACTA N° 07 del 19 de junio de 2025

Por medio de la cual se actualiza el PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE DERECHO – PEP

El Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO QUE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme a los procesos de Autoevaluación y Autorregulación, se consideró por parte del Consejo de Facultad, la pertinencia de la actualización del Proyecto Educativo del Programa-PEP de Derecho-Medellín, con código SNIES 8345.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA PEP de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE DERECHO-PEP, quedará así:

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Denominación académica

Derecho

1.2 Título que otorga

Abogado

1.3 Metodología

Presencial

1.4 Número de créditos

17 créditos.

PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE DERECHO-MEDELLÍN

CONTEXTO INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Universidad Católica Luis Amigó es una Institución de Educación Superior de carácter privado, creada y dirigida por la congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, ético y social, con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

VISIÓN

La Universidad Católica Luis Amigó será reconocida como una institución de educación superior con alta calidad y procesos formativos innovadores, comprometida con el desarrollo integral y sostenible de su comunidad a través de la investigación y la transformación social contribuyendo a la solución de problemas globales.

VALORES

Desarrollo Trascendente: De acuerdo con su identidad católica y su Misión, inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Universidad Católica Luis Amigó regirá todas las acciones desde la promoción y la búsqueda del saber que debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad, para el cumplimiento de su tarea transformadora del mundo, la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, el apoyo al desprotegido. El ser humano no es sólo fruto de causas históricas y contingentes, su destino no culmina con la superación de las desigualdades sociales, su destino es la trascendencia en el encuentro consigo mismo, con el otro, con lo otro y finalmente con Dios.

Humanismo Cristiano: No hay más que una cultura: la humana, la del hombre para el hombre. El humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.

Autonomía: Se concibe como la posibilidad que tiene la Institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser; de gobernar responsablemente en coherencia con ese pensamiento, y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión y la transversalización del Bienestar y la Internacionalización. En este sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

Comunidad Educativa: La Universidad Católica Luis Amigó constituye una Comunidad Educativa que genera su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto circula e interactúa el saber científico. Esta comunidad la integran las instancias académicas y administrativas. La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se organizan en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional. Es una instancia conformada por sujetos activos del conocimiento, creadores y dinamizadores de procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje y de conocimiento que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser. La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones, en todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, puesto que su función es posibilitar la dinámica requerida para el desarrollo de los procesos académicos y científicos para la generación, conservación y difusión del conocimiento.

Interdisciplinariedad: El trabajo en equipo desde las diferentes disciplinas obedece a la compleja naturaleza del conocimiento, y es una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia y la tecnología contemporáneas. Mediante un proceso de reflexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión y, así mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.

Proyecto Social: La Universidad Católica Luis Amigó concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión. Por tanto, su dinámica está orientada a desconcentrar su acción a través de formas organizativas que garanticen la calidad de los procesos académicos. Estos principios podrán ser modificados según lo establezca la institución en su Estatuto General y demás reglamentos internos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2034

El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2034 “Formar para Transformar”, es un instrumento formulado de manera colectiva por la comunidad que hace parte de la Universidad Católica Luis Amigó. La elaboración de este documento, es una realidad a las necesidades evidenciadas, luego de analizar diferentes documentaciones, aportes y estudios de posibles realidades futuras en relación con su misión y discusiones dadas en el marco de los eventos realizados para su construcción. El contenido del Plan de Desarrollo Institucional es el siguiente:

El Plan de Desarrollo Institucional está constituido actualmente por una nueva visión: “La Universidad Católica Luis Amigó será reconocida como una Universidad de educación superior con alta calidad y procesos formativos innovadores, comprometida con el desarrollo integral y sostenible de su comunidad a través de la investigación y la transformación social, contribuyendo a la solución de problemas globales”.

Los objetivos estratégicos y programas se medirán al inicio y durante el desarrollo del Plan, se definirá una línea cero de los principales indicadores de cumplimiento de estos objetivos que acompañarán por los 12 años de implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2034.

Objetivos y programas

Se desarrollan como estrategias principales para el cumplimiento de la visión, los siguientes objetivos están basados en el análisis de contexto, la revisión de información de procesos de autoevaluación, las discusiones de grupos focales, análisis de tendencias, los planes de acción realizados durante la última década y los objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1:

Formar profesionales integrales, mediante procesos académicos de alta calidad para el desarrollo y la transformación social.

Programas:

- 1.1 Digitalización educativa.
- 1.2 Educación con Calidad, integral e inter y transdisciplinar que resuelva problemas sociales.
- 1.3 Ambiental, territorio y cultura (Una educación de calidad, adecuada a la realidad y bajo los principios de la interculturalidad).
- 1.4 Modelo educativo transcendencia del ser La transformación (modelo humanista con fines sociocríticos
- 1.5 Innovación LAB.

Objetivo 2:

Asegurar la infraestructura tecnológica y física pertinente, y de alta calidad, a través de la implementación de prácticas vanguardistas para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro modelo educativo y mejores prácticas administrativas.

Programas:

- 2.1 Planificación y desarrollo de una infraestructura física y digital conveniente a las necesidades de las comunidades.
- 2.2 Desarrollo de herramientas digitales que permitan la construcción de una universidad comprometida con su transformación.

Objetivo 3:

Contribuir a la transformación social, mediante la implementación de proyectos de docencia, investigación, extensión, bienestar, internacionalización y proyección social que generen impacto positivo en la sociedad.

Programas:

- 3.1 Centro del Ser y el pensamiento amigoniano (pensamiento-emoción-acción), de lo individual a lo regional.
- 3.2 Programa de mentorías y voluntariado para la superación de barreras de aprendizaje.
- 3.3 Bienestar Virtual.
- 3.4 Bienestar laboral

Objetivo 4:

Fortalecer el posicionamiento y la visibilidad de la Universidad a nivel nacional e internacional, a través de la producción y divulgación de conocimiento científico, tecnológico, cultural y la participación en la creación y revisión de políticas públicas para el cumplimiento de los fines de la Institución.

Programas:

- 4.1 Desarrollo de la Investigación, la innovación y las actividades culturales y artísticas con reconocimiento (alto valor).
- 4.2 Competitividad internacional para una Comunidad adaptada a la globalización.
- 4.3 Habilidades y competencias para la vida laboral.
- 4.4 Observatorio del graduado y red de contactos.

Objetivo 5:

Fortalecer las competencias del talento humano, mediante la implementación de planes de desarrollo individual (PDI) que contribuyan con el liderazgo colaborativo y la cohesión de equipos para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Programas:

- 5.1 Desarrollo de habilidades para profesionales altamente competitivos y competentes digitalmente (EPAs o Entornos Personales de Aprendizaje).
- 5.2 Talento, captación, retención y mantenimiento (knowmads o nómadas del conocimiento y talento Senior).
- 5.3 Universidad equitativa.

Objetivo 6:

Asegurar la sostenibilidad de la institución, mediante el mejoramiento de los resultados de los procesos y la implementación de planes de mejoramiento eficaces, que contribuyan con el logro de las metas institucionales, bajo la innovación y altos estándares de calidad.

Programas:

- 6.1 Obtención y mantenimiento de acreditación en calidad de programas e institucional.
- 6.2 Plan de Manejo Ambiental para Medellín y los Centros regionales.
- 6.3 Vida Universitaria, plan de permanencia académica en todos los niveles.
- 6.4 Desarrollo y fortalecimiento de los Centros Regionales (impulsar el desarrollo académico, económico de los Centros Regionales y la oferta de servicios con calidad).

Objetivo 7:

Asegurar que los programas académicos cuenten con estrategias de inteligencia curricular, que permitan responder a las necesidades y expectativas del medio, incorporando procesos de innovación educativa.

Programas:

7.1 Innovación educativa como recurso primordial para el desarrollo y la transformación social. (PEI).

7.2 Procesos orientados al acompañamiento de estudiantes a partir de software que emulan el aprendizaje de manera mecánica y que puedan brindar información mediante indicadores de resultado de aprendizaje, con el fin del mejoramiento de los procesos de aprendizaje y calidad de la educación (IAPEI).

Objetivo 8:

Aumentar la población estudiantil, mediante la ampliación de cobertura y oferta académica en los grupos de interés de la universidad a nivel nacional.

Programas:

8.1 Plan de crecimiento y expansión ajustado a las necesidades de los territorios.

Objetivo 9:

Aumentar el agenciamiento y disponibilidad de recursos a través del fortalecimiento de la gestión de proyectos y alianzas con entidades de interés nacional e internacionales para la Universidad, el desarrollo de las funciones sustantivas, la generación de valor y la sostenibilidad financiera de la institución.

Programas:

9.1 Ecosistema Educativo Universitario Luis Amigó

9.2 Programa de sostenibilidad Institucional con calidad.

1. CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa	Derecho
Título que otorga	Abogado/a
Nivel de formación	Pregrado
Facultad a la que se encuentra inscrito	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Núcleo básico del conocimiento (clasificación UNESCO 1991 Y MEN-NBC 2019)	Ciencias Sociales y Humanas
Especialidad en formación Maestría (investigación/ profundización)	N/A
Modalidad	Presencial
Duración del programa	5 años
Periodicidad de la admisión	Semestral
Lugar de Desarrollo	Medellín
Número de créditos	170
Número de estudiantes en el primer período	
Norma Interna de creación del programa	Acuerdo 01 de febrero 2 de 1999 del Consejo Superior
Número y fechas de resoluciones de registro calificado	Resolución MEN 1456 del 07/04/ 2006 Resolución MEN 16408 del 13/12/2012 Resolución MEN 29538 del 29/12/2017.
Código SNIES	8345
Número de resolución y fecha de resolución de acreditación	Resolución MEN 12427 del 29/12/ 2011 Resolución MEN 11957 del 16/06/ 2016 Resolución MEN. 006397 del 20/04/2023.

1.1 Justificación del programa

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se fundamenta en la necesidad de formar profesionales jurídicos capaces de responder a los desafíos del siglo XXI, marcados por transformaciones sociales, económicas, políticas y tecnológicas, tanto a nivel local como global. Esta formación busca dotar al estudiante de herramientas para interpretar críticamente las realidades jurídicas, proponer soluciones legales y participar en procesos que promuevan el fortalecimiento institucional y la equidad.

El diseño y actualización del programa responde a un diagnóstico de necesidades en los ámbitos nacional y regional. A través de instrumentos como encuestas, entrevistas a empleadores, análisis de contexto y revisión de planes de desarrollo, se identificó una demanda creciente de profesionales del derecho con competencias en justicia digital, protección de derechos humanos, ciberseguridad, derecho ambiental y gestión pública. También se reconoció la necesidad de mejorar el acceso a la justicia, especialmente en zonas rurales y sectores con limitaciones socioeconómicas, así como la incorporación de tecnologías emergentes en la formación jurídica.

En esta línea, el perfil del graduado corresponde a un profesional que participa en la solución de problemas socio jurídicos desde una perspectiva interdisciplinaria, con competencias para aplicar los derechos humanos en diversos contextos jurídicos y administrativos, tanto nacionales como internacionales. Se espera que esté en capacidad de interpretar, argumentar y proponer soluciones jurídicas con fundamento ético y criterios socio-humanísticos, desempeñándose en áreas como la litigación, la consultoría, la asesoría, la docencia, la investigación y el servicio público.

Frente a la globalización, la transformación digital y el surgimiento de regímenes jurídicos transnacionales, se vuelve esencial una formación jurídica flexible, crítica e interdisciplinaria. Como lo señalan Remus y Levy (2017), la transformación digital del derecho no solo implica un cambio tecnológico, sino una modificación estructural en la manera en que se concibe y se administra la justicia, demandando nuevas competencias y adaptabilidad por parte de los juristas. Por ello, el programa incorpora estrategias formativas dentro y fuera del aula que permiten comprender fenómenos como la justicia digital, el derecho internacional, los derechos humanos y los impactos de la inteligencia artificial en el derecho, preparando así a los estudiantes para actuar en escenarios globales con pensamiento jurídico comparado y conciencia ética internacional. el programa promueve una formación jurídica con enfoque flexible, crítico e interdisciplinario. Incorpora estrategias pedagógicas orientadas a la comprensión de fenómenos como la justicia digital, el derecho internacional, los derechos humanos y la inteligencia artificial, preparando a los estudiantes para actuar en contextos jurídicos contemporáneos.

En el ámbito nacional, el programa se alinea con las políticas de educación superior y justicia, en concordancia con referentes como la Misión Internacional de Sabios de 2019, que resalta la importancia de una formación ética, crítica y científica ante los desafíos de la transformación digital (Misión de Sabios, 2019). También responde a los lineamientos de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 4069 de 2022), mediante el fomento de la investigación y la aplicación de tecnologías en el aprendizaje jurídico (Departamento Nacional de Planeación, 2022). Asimismo, se articula con el Plan Nacional

de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que plantea objetivos como la eficiencia estatal, la transparencia, la participación ciudadana, la inclusión social y el fortalecimiento del acceso a la justicia, aspectos que se abordan transversalmente desde la práctica jurídica, el uso de tecnologías y la formación en ética pública (Departamento Nacional de Planeación, 2022).

Estas líneas también se integran al contexto regional, particularmente en Antioquia y Medellín, donde se identifican desafíos en derechos humanos, movilidad, seguridad alimentaria y fortalecimiento institucional. El programa responde mediante una formación jurídica contextualizada, articulada al Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere 2024–2027”, el cual propone una transformación institucional que demanda servidores públicos con visión estratégica, sensibilidad territorial y dominio técnico (Alcaldía de Medellín, 2024). Asimismo, se vincula al Plan Departamental de Desarrollo “Antioquia Firme 2024–2027”, que enfatiza la gobernanza, la articulación interinstitucional y la innovación tecnológica en la gestión pública (Gobernación de Antioquia, 2024). Estos planes priorizan la innovación institucional, la gobernanza local, y la articulación Estado-sociedad, temas abordados desde el currículo a través de contenidos en control social, ordenamiento territorial, acceso a la justicia y cultura jurídica.

En este marco, el programa contribuye a la promoción del acceso a la justicia, la formación ciudadana y el fortalecimiento institucional, a través del Consultorio Jurídico, las Clínicas Jurídicas, el Centro de Conciliación y las brigadas socio jurídicas. Estas estrategias permiten el desarrollo de competencias en contextos reales, así como el acompañamiento legal a comunidades con barreras de acceso a servicios jurídicos.

El programa también incorpora un enfoque ambiental, mediante asignaturas como derecho ambiental y la participación en actividades de investigación y extensión orientadas al análisis de conflictos socio ecológicos. Esto permite formar profesionales con capacidad de intervención en procesos de protección ambiental, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde la dimensión económica, se orienta a la preparación de profesionales en áreas como contratación estatal, asesoría legal, gestión pública, emprendimiento jurídico y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Se promueven habilidades para desarrollar iniciativas legales acordes con las dinámicas del entorno y con impacto en sectores estratégicos.

En cuanto al componente investigativo, se fomenta desde los primeros semestres una formación orientada al análisis de problemas jurídicos concretos. Se impulsa la participación en semilleros, redes académicas y eventos científicos, además de incentivar la producción de conocimiento desde las Clínicas Jurídicas, con enfoque en necesidades sociales y contextuales.

Estas acciones se alinean con los diagnósticos de informes como “Medellín Cómo Vamos” y las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, que subrayan la necesidad de fortalecer el acceso a la justicia, los valores democráticos y las capacidades institucionales. A ello se suman los lineamientos de calidad definidos por el Ministerio de Educación

Nacional y la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE), lo que contribuye a la actualización permanente del programa.

El proceso formativo se sustenta en un sistema de aseguramiento de calidad que incluye la autoevaluación, el seguimiento de egresados, la evaluación de prácticas y el análisis continuo de desempeño académico. Estas acciones son complementadas por la retroalimentación de empleadores y los comités curriculares, asegurando la pertinencia de los contenidos y la mejora continua del programa.

Es así que, el Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se caracteriza por una formación integral que articula la enseñanza jurídica con la investigación aplicada, la extensión social y la incorporación de tecnologías. Su diseño curricular se orienta al desarrollo de competencias en derechos humanos, justicia digital, sostenibilidad y práctica jurídica, en coherencia con los marcos normativos y las políticas de desarrollo vigentes.

Rasgos Distintivos del Programa

- **Formación integral con enfoque humanista y técnico:** El programa articula el conocimiento jurídico con la formación ética, crítica y socio-humanística, promoviendo la responsabilidad profesional frente a fenómenos sociales contemporáneos, y orientando su actuar hacia la justicia, la dignidad humana y el bien común. Esta visión responde a los principios propuestos por la Misión Internacional de Sabios (2019), que subraya la necesidad de una educación jurídica crítica, interdisciplinaria y con impacto social.
- **Actualización y pertinencia curricular:** La estructura curricular se adapta a los cambios normativos, sociales y tecnológicos mediante la incorporación de contenidos como justicia digital, ciberseguridad, protección de datos, *legaltech* y derechos humanos, en concordancia con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 4069 de 2022) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Esto garantiza la formación de juristas preparados para afrontar los retos de la Cuarta Revolución Industrial y los desafíos emergentes del derecho global.
- **Vinculación con el entorno y pertinencia territorial:** La formación jurídica se consolida a través de prácticas aplicadas en el Consultorio Jurídico, Clínicas Jurídicas, brigadas socio jurídicas y alianzas con instituciones públicas y privadas. Estas acciones permiten la intervención en realidades locales, especialmente en contextos de vulnerabilidad, y reflejan el compromiso del programa con el acceso efectivo a la justicia y la consolidación de una ciudadanía jurídica activa.
- **Modelo pedagógico centrado en la enseñanza clínica del derecho:** El programa implementa metodologías activas y participativas, fundamentadas en el aprendizaje situado, la investigación aplicada y la interacción con casos reales. Este enfoque promueve el pensamiento jurídico crítico, el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, y la construcción de soluciones jurídicas desde la experiencia directa, en coherencia con las recomendaciones de organismos como ACOFADE y la UNESCO.

- **Compromiso social y formación ciudadana:** Se promueve una formación jurídica vinculada con la realidad social del país, mediante estrategias de educación jurídica comunitaria, mecanismos de conciliación, asesoría legal gratuita y procesos de defensa de derechos fundamentales. Estas actividades permiten que el programa contribuya al fortalecimiento del tejido social, al empoderamiento ciudadano y al desarrollo de competencias en justicia restaurativa, equidad y legalidad.

- **Enfoque en sostenibilidad y políticas públicas:** El currículo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, y los planes territoriales de Medellín y Antioquia. Se abordan temas como justicia ambiental, ética pública, participación ciudadana y gobernanza local, con énfasis en el rol del derecho como herramienta para el desarrollo sostenible y la cohesión social.

- **Incorporación tecnológica y ambientes virtuales:** El programa integra herramientas digitales, y entornos virtuales, adaptándose a las demandas del entorno postpandemia. Esta mediación tecnológica permite desarrollar competencias para la práctica jurídica contemporánea y promueve la innovación educativa enfocada en los desafíos de la justicia digital (Remus & Levy, 2017).

1.1.1 Reseña Histórica del Programa

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se inscribe en la amplia historia institucional con el propósito de atender la problemática del menor en dificultad. Con el fin de ahondar en el trabajo con la familia, la juventud y la niñez, éste se promueve a partir de la experiencia adquirida con la Especialización en Legislación de Familia y del Menor, la cual fue aprobada por medio del Acuerdo 002 del Consejo Superior del 6 de mayo de 1995 con registro ICFES 55268.

En el segundo semestre del año 1998, se inicia en la Institución el desarrollo de programas de pregrado con metodología presencial, rompiendo así una tradición de más de doce años, lo que permite la creación del Programa de Derecho en el año 1999, aprobado por Acuerdo N° 001 de febrero 2 emitido por el Consejo Superior, y con registro ICFES 271943400000500111100, del 8 de septiembre de 1999. Este pregrado se fundamenta en las normas vigentes para la época: Decreto 1221 de 1990, 196 de 1971 y el Decreto 765 de 1977, y de forma reciente con la Ley 30 de 1992, la Ley 446 de 1998, la Ley 23 de 1991, el Decreto 2187 de 1996, el Decreto 2566 de 2003, la Resolución 2768 de 2003 y la Ley 1188 de 2008.

Para el año 2002, el Consejo Superior, a través del Acuerdo 08 del 4 de junio, reestructura las facultades con sus respectivos programas de pregrado y posgrado, con el fin de que estas se conviertan en unidades de gestión integradoras de dichos programas. Con este Acuerdo nace la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas conformada por el programa de pregrado en Derecho y la Especialización en Legislación de Familia y de Menores, reestructuración que fue implementada a través de la Resolución 019 de junio 6 de 2002.

En el 2008 el programa pasa del sistema horas al sistema créditos - Decreto 2566 de 2003, y presenta la línea de investigación en Derecho y Sociedad. Posteriormente se hace una nueva reforma al currículo con la aplicación de las líneas de énfasis en Derecho Privado y en Derecho de Familia. Adicionalmente inicia en el programa la fundamentación del modelo de enseñanza clínica del derecho, y la participación en las discusiones y ejercicios sobre clínicas jurídicas en la región.

En 2009 el programa celebra su primera década de existencia con el evento “10 años de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”, y ajustó, ante el Ministerio de Educación Nacional, la denominación Ciencias Políticas con el propósito de garantizar la coherencia y articulación de todos sus componentes.

Más adelante, en el segundo semestre del año 2010, la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas, modifica su denominación, en aras de posibilitar, a futuro, la integración de disciplinas jurídico-políticas en calidad de programas de pregrado y posgrado. Esta transformación se llevó a cabo mediante la Resolución número 17 del 14 de julio de 2010, por medio del cual se modifica la Estructura Orgánica de la Institución y se toman otras decisiones en relación con la planta de cargos; momento a partir del cual la Facultad toma el nombre de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el propósito de garantizar la coherencia y articulación de todos sus componentes. En el año 2012, se aprobó por parte del Consejo Académico la propuesta de un nuevo plan de estudios.

Producto del fortalecimiento del programa y de su investigación en el año 2011 se obtuvo la acreditación de alta calidad por un periodo de 4 años mediante la Resolución 12427 de diciembre 29 del Ministerio de Educación Nacional; en el año 2016, mediante Resolución 11957 de junio 16 del mismo ente gubernamental renovó este reconocimiento por seis años; y para el 2023, a través de Resolución MEN. 006397 del 20 de abril, renovó por cuatro años la acreditación en alta calidad del programa, dejando en evidencia el compromiso de éste con la calidad educativa.

1.2 Organización Administrativa

2. ASPECTOS CURRICULARES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Programa de la Universidad Católica Luis Amigó se inscribe en el campo de las Ciencias Jurídicas y Sociales, en el nivel de pregrado universitario, bajo la modalidad presencial, y se articula con la tipología de formación profesional.

Este diseño responde a la identidad institucional, que entiende la educación como un proceso integral orientado a la formación del estudiante como sujeto responsable de su entorno social y jurídico.

A partir de esta perspectiva, el programa asume el fenómeno jurídico como estructurado por múltiples dimensiones: normativa, axiológica, institucional y social.

En consecuencia, el currículo se organiza en áreas que abarcan la formación humanística, fundamentos teóricos, conocimientos disciplinares, competencias prácticas, procesos investigativos y componentes electivos. Esta estructura busca desarrollar progresivamente capacidades jurídicas mediante la integración de saberes teóricos y situaciones aplicadas.

La construcción curricular toma como referencia diversas corrientes de pensamiento jurídico, entre ellas el iusnaturalismo, el positivismo, el realismo jurídico y las propuestas tridimensionales. Además, se integran enfoques críticos y contemporáneos como el garantismo jurídico, el constitucionalismo latinoamericano, el neoconstitucionalismo, el feminismo jurídico, el pluralismo jurídico, el ambiental y la teoría crítica del derecho. Esta diversidad teórica permite abordar el fenómeno jurídico desde perspectivas complementarias, reconociendo sus dimensiones normativas, sociales, culturales y epistémicas. Autores como Hans Kelsen, Rudolf Von Ihering, Francisco Gény, Alf Ross, Manuel Atienza, Luigi Ferrajoli, Boaventura de Sousa Santos, Duncan Kennedy y Catharine MacKinnon han sido considerados en este proceso, aportando elementos para comprender el fenómeno jurídico como una práctica regulada por principios, estructuras argumentativas, prácticas sociales, luchas por la igualdad y contextos históricos concretos.

Como resultado de esta orientación conceptual y metodológica, el programa articula su propuesta formativa con las transformaciones del orden jurídico y las condiciones del entorno. De este modo, se proyecta hacia el estudio de fenómenos como la justicia digital, la diversidad normativa, el ambiental, la constitucionalización del orden jurídico y los conflictos derivados de las dinámicas sociales actuales. Estas líneas permiten vincular el proceso educativo con los principios del Estado social de derecho y con el reconocimiento de los derechos humanos como núcleo del quehacer jurídico, aportando elementos para comprender el fenómeno jurídico como una práctica regulada por principios, estructuras lógicas y propósitos sociales.

2.1 Componente Formativo

2.1.1 Perfil de ingreso

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó está orientado a personas con interés por el estudio del ordenamiento jurídico, las relaciones humanas, la justicia social y los procesos normativos que rigen la vida en sociedad. Se espera que los aspirantes manifiesten un compromiso ético, vocación de servicio, sensibilidad frente a las problemáticas sociales y una actitud crítica hacia las realidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Los futuros estudiantes deben contar con competencias básicas en comprensión lectora, redacción argumentativa, pensamiento lógico y capacidad de análisis e interpretación de situaciones sociales y jurídicas. Asimismo, se valora la disposición hacia el trabajo en equipo, la argumentación oral y escrita, la resolución de conflictos y el diálogo como mecanismo para la construcción colectiva del conocimiento.

Se espera además que quienes ingresen al programa demuestren interés por los debates actuales en torno a los derechos humanos, la equidad, la participación ciudadana, la justicia ambiental, la transformación digital y la inclusión social. La motivación por aprender de

forma autónoma, investigar, reflexionar críticamente y vincularse con las dinámicas sociales a través de la práctica jurídica es considerada un valor fundamental para el proceso formativo.

La Universidad Católica Luis Amigó, en coherencia con sus principios institucionales, reconoce a cada estudiante como protagonista de su propio proceso de formación. Por ello, no establece limitaciones de ingreso por razones de origen étnico, orientación religiosa, género o condición socioeconómica, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas que evidencien afinidad con los valores del programa y disposición para asumir con responsabilidad los retos de la formación jurídica.

2.1.2 Perfil de Graduado

El abogado de la Universidad Católica Luis Amigó de la Ciudad de Medellín es un profesional con conocimientos que le permiten desarrollar las competencias propias del saber jurídico que lo habilitan para interactuar en la solución de problemas socio jurídicos desde la interdisciplinariedad del derecho, estableciendo de presente la familia como eje fundamental de la sociedad.

Es un profesional con capacidad para conocer y aplicar los Derechos Humanos en los diferentes tipos de procesos y procedimientos judiciales y administrativos a nivel nacional e internacional, siendo un profesional con apropiación de la dialéctica, la oratoria jurídica y la investigación socio-jurídica, con capacidad de interpretar, argumentar y proponer soluciones en diferentes contextos jurídicos.

Posee ética y capacidad socio humanística para asumir su rol como abogado litigante, consultor, asesor, académico, investigador y funcionario público.

2.1.3 Prospectiva del Programa

La prospectiva del Programa de Derecho se concibe como la construcción de un futuro deseable para la formación jurídica, sustentada en la reflexión crítica del presente y en las tendencias sociales, jurídicas, tecnológicas y culturales que transforman el ejercicio profesional. Este ejercicio se proyecta en un horizonte de 10 años y articula los objetivos estratégicos de la Facultad, el Proyecto Educativo Institucional y las funciones sustantivas de la educación superior, orientando el seguimiento, la evaluación y la actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP).

El programa reconoce el derecho como un fenómeno complejo y cambiante, que debe abordarse desde enfoques normativos, sociales, históricos y culturales. Por ello, su perspectiva de futuro apunta a consolidar una formación que integre el conocimiento jurídico tradicional con saberes interdisciplinarios, pensamiento crítico, compromiso con la justicia social, conciencia ambiental y apertura a los retos de la globalización.

En este horizonte, el Programa de Derecho fortalece su capacidad para formar profesionales comprometidos con el acceso a la justicia, la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz, la protección del ambiente y la transformación de las instituciones. Lo anterior implica consolidar una propuesta curricular que responda a

problemáticas como la inequidad, la corrupción, la conflictividad social, la violencia estructural, el pluralismo jurídico, la diversidad cultural, la justicia digital y el impacto de las tecnologías emergentes.

En consonancia con el Proyecto Educativo Institucional, la prospectiva se sustenta en pilares orientadores como la ética de la responsabilidad, la centralidad del sujeto en el proceso formativo, la comprensión de la ciudadanía global, el diálogo con el territorio, el desarrollo sostenible y la innovación como motor permanente. Estos principios permiten alinear las acciones del programa con los fines de la Universidad como actor del desarrollo, agente de transformación cultural y dinamizador de la relación entre el Estado, las comunidades y el sector productivo.

En materia pedagógica, se profundizará el uso de metodologías activas centradas en el estudiante, que propicien el aprendizaje significativo, la investigación aplicada y la conexión constante entre teoría y práctica. El programa priorizará la innovación didáctica y el uso estratégico de tecnologías digitales como medios para fortalecer la comprensión crítica del derecho y su función social.

La proyección del programa se articula también con el propósito institucional de contribuir a la sustentabilidad social, ambiental y económica, mediante procesos de formación que promuevan la equidad, la participación ciudadana, el respeto por la diferencia y la construcción de comunidad. En esta línea, se enfatiza la intervención jurídica en contextos de vulnerabilidad, la educación jurídica y de ciudadanías, el fortalecimiento del pensamiento jurídico situado y el desarrollo de estrategias para la transformación normativa desde las realidades locales y territoriales.

Finalmente, la prospectiva del Programa de Derecho se compromete con la consolidación de una cultura académica crítica, rigurosa y abierta al diálogo entre saberes. La integración de la investigación, la docencia y la extensión en clave de corresponsabilidad social permitirá que el programa sea un referente nacional e internacional en la formación de juristas comprometidos con la justicia, la dignidad humana y la sostenibilidad del Estado social y democrático de derecho.

2.1.4 Lineamientos básicos para la formación de Estudiantes

La formación ofrecida por el Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se basa en una visión del derecho como un proceso normativo, social y cultural en constante cambio. Desde esta perspectiva, el enfoque epistemológico adoptado promueve una comprensión crítica e interdisciplinaria del saber jurídico, situada en su contexto, y orientada al fortalecimiento de competencias conceptuales, aplicadas, argumentativas e investigativas, con el propósito de aportar a la resolución de conflictos y al fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho.

Los lineamientos pedagógicos que orientan la formación de los estudiantes se articulan con los principios institucionales del Proyecto Educativo Institucional (PEI), especialmente en lo referente al aprendizaje centrado en el estudiante, el reconocimiento de la diversidad, la integración entre docencia, investigación y proyección social, y el fomento del pensamiento

crítico, ético y transformador. Para ello, el programa incorpora metodologías activas que permiten problematizar el derecho desde sus realidades prácticas, sociales y normativas.

Uno de los principios estructurales de este programa es la flexibilidad curricular, expresada en la posibilidad de profundización por medio de cursos electivos y complementarios, así como la reducción de prerrequisitos que permiten que el estudiante genere trayectorias formativas que se adaptan a los intereses académicos y las necesidades sociales del contexto.

A partir de los **propósitos de formación del programa**, se proyecta la formación de abogados capaces de:

- Comprender el conflicto social como eje central en la dinámica del derecho y desarrollar competencias en su análisis y resolución, tanto en contextos judiciales como extrajudiciales.
- Utilizar la investigación como una herramienta de formación y de producción de conocimiento jurídico útil y pertinente para la sociedad.
- Interpretar críticamente los dispositivos normativos, sus procesos de creación y transformación, con base en las necesidades sociales y el desarrollo del ordenamiento jurídico.
- Integrar docencia, investigación y proyección social mediante la aplicación de metodologías activas, que favorecen la articulación entre teoría y práctica, y promueven soluciones jurídicas innovadoras y contextualizadas.
- Leer, analizar e interpretar textos y contextos jurídicos con rigurosidad argumentativa, ética y social, como base para formular propuestas que respondan a las problemáticas contemporáneas.

En suma, los lineamientos de formación del programa permiten que el proceso educativo se configure como un escenario de construcción de ciudadanía crítica, de producción jurídica situada y de transformación social, en coherencia con la misión institucional y con los requerimientos académicos y profesionales del derecho en el siglo XXI.

2.1.5 Organización de la Estructura – Plan de Estudios

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó concibe el currículo como una construcción colectiva que refleja las estrategias de enseñanza, la naturaleza y los fines de la educación. Este enfoque busca transformar la conducta humana mediante la modificación del pensamiento, el sentimiento y la acción, orientando la formación hacia el desarrollo integral de las personas.

En consonancia con la visión institucional, el currículo se entiende como un proyecto cultural que integra diversos campos de formación presentes en el plan académico, incorporando elementos distintivos que reflejan la identidad amigoniana. Este enfoque promueve la formación de educandos y docentes comprometidos con el logro de sus potencialidades personales y profesionales.

Para lograr estos objetivos, el programa orienta sus propósitos de formación hacia el desarrollo integral de las potencialidades de los participantes del proceso educativo. Adopta

una perspectiva humanista que considera las relaciones entre el individuo, la sociedad y el Estado, fomentando la interdisciplinariedad y la investigación como herramientas para desarrollar una conciencia crítica y analítica. Esto fortalece la autonomía de los estudiantes, su capacidad para relacionarse con el entorno y responder a sus necesidades, y su articulación con diversos contextos desde el reconocimiento y respeto por la diversidad.

Este enfoque curricular se alinea con la perspectiva de Gimeno Sacristán (2001), quien considera el currículo como una práctica cultural y social que expresa la relación entre la escuela y la sociedad, y entre la teoría y la práctica.

Además, se reconoce la importancia de integrar componentes culturales en la planificación curricular, considerando que la educación es un medio para transmitir el patrimonio cultural de la sociedad a las nuevas generaciones. Esto implica que el currículo debe reflejar la cultura de la comunidad y adaptarse a sus necesidades y contextos específicos (Gonçalves et al., 2020; Boyaci & Atas, 2019).

La propuesta curricular está diseñada en 170 créditos académicos, ha tenido cinco modificaciones curriculares desde el tiempo en que se otorgó el registro calificado.

La estructura curricular del programa se delimita en cinco áreas académicas, desarrollados en seis componentes, los cuales se estructuran en 11 ejes de formación en los que se distribuyen los cursos del programa.

El total de los cursos están incorporados en cuatro áreas de formación conforme a los lineamientos académicos y curriculares de la siguiente manera:

Formación humanista, ética y de cultura ciudadana: En esta área se desarrolla el componente común universitario y se lleva a cabo el eje de formación de Identidad Amigoniense y formación humanística, ética y de cultura ciudadana. (8 créditos)

Formación básica: Esta área comprende la formación básica común y la formación básica profesional.

Formación básica común: Hace parte del Componente Común Universitario para todos los programas, orientados a la formación de los estudiantes en competencias genéricas transversales relacionadas con un segundo idioma, con tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y con la investigación. formación en investigación. (20 créditos).

Formación básica profesional: Forma a los estudiantes en competencias genéricas transversales, incluye los saberes previos al abordaje de las áreas del conocimiento del programa o disciplina, bien sea de las ciencias naturales o sociales de fundamentación, y se lleva a cabo el eje de formación básico profesional o básico disciplinar. (16 créditos)

Formación profesional o disciplinar: Hace parte del Componente Específico de las Disciplinas. Esta área comprende los conocimientos epistemológicos, metodológicos, prácticos e investigativos propios de las disciplinas jurídicas y la práctica de observación, inmersión e investigación. En esta área se desarrolla los componentes: disciplinar; de la gestión; y disciplinar investigativo; y se lleva a cabo a través de los ejes: de formación profesional (55 créditos), de formación epistemológico (20 créditos); formación metodológica (20 créditos); de formación práctico (8 créditos); formación investigativa disciplinar (5 créditos). (108 créditos).

Formación complementaria o de flexibilidad: Esta área comprende los conocimientos que profundizan o complementan el saber profesional y favorecen la interdisciplinariedad en atención a las demandas de los intereses de los estudiantes, y como posibilidad que ofrece el programa y la Universidad para su formación integral y la profundización de los conocimientos disciplinares. En esta área se desarrolla el componente de flexibilidad, a través del eje de formación electivo (18 créditos).

Los ejes de formación se enfocan en el cumplimiento de los objetivos de formación del programa, se constituyen por cursos definidos desde la disciplina jurídica. Estos son: eje de formación de identidad amigoniana y formación humanística, ética y de cultura ciudadana; eje de formación en tecnologías de la información y la comunicación (tic); eje de formación en segundo idioma; eje de formación en investigación; eje de formación básico profesional o básico disciplinar; eje de formación profesional; eje de formación epistemológico; eje de formación metodológica; eje de formación práctico; eje de formación investigativo disciplinar; y el eje electivo.

La propuesta curricular está diseñada de la siguiente manera:

Tabla 1. Estructura Curricular del programa componente común universitario

ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	EJES	CURSOS QUE LO COMPONEN
Área de formación humanística, ética y de cultura ciudadana	Componente común universitario	Eje de formación de Identidad Amigoniana y formación humanística, ética y de cultura ciudadana	Contexto amigoniano y humanismo cristiano
			Antropología y cosmovisiones
			Ética y Axiología
			Desarrollo humano y formación sociopolítica
Área de formación básica Común		Eje de formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Competencias fundamentales en TIC
Área de formación básica Común		Eje de Formación en segundo idioma	Inglés I
			Inglés II
			Inglés III
			Inglés IV
			Inglés V
	Inglés VI		
Área de formación básica Común	Eje de formación en investigación	Generalidades del proceso de investigación y construcción de objetos de estudio	
		Construcción teórica en procesos de investigación	
		Diseño metodológico	

Tabla 2. Estructura Curricular del programa componente de formación básica profesional

AREAS DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	EJES	CURSOS QUE LO COMPONEN
Formación básica profesional	Componente de Fundamentación	Eje de formación básico profesional o básico disciplinar	Tradiciones Jurídicas
			Teoría General del Derecho y de Los Principios
			Teoría Política
			Sociología Jurídica
			Constitucional General

Tabla 3. Estructura Curricular del programa componente disciplinar

AREAS DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	EJES	CURSOS QUE LO COMPONEN
Área de Formación profesional o disciplinar	Componente disciplinar	Eje de formación Profesional	Bienes y Derecho Inmobiliario
			Penal General
			Personas
			Títulos Valores
			Régimen Disciplinario del Abogado
			Derecho Administrativo General
			Hacienda Publica
			Penal Especial
			Contratos
			Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia
			Derecho Laboral Individual y Colectivo
			Sucesiones
			Derecho Comercial
			Derecho Penal Internacional
			Seguridad Social
			Asociaciones Empresariales y Sociedades
			Derecho Informático y Nuevas Tecnologías
			Derecho Ambiental
			Derecho Internacional y Geopolítica
			Derecho Tributario
		Eje de formación Epistemológico	Obligaciones
			Teoría General del Acto y Negocio Jurídico

			Teoría General del Derecho Procesal
			Teoría de la Confirmación Procesal
			Constitucional Colombiano
			Filosofía del Derecho y Hermenéutica Jurídica
		Eje de formación Metodológica	Procedimiento Administrativo General y Procedimientos Especiales
			Derecho Procesal Penal
			Procedimiento Civil General
			Derecho Procesal Civil Especial
			Procesos Judiciales ante lo Contencioso Administrativo
			Derecho Procesal Laboral
			Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Tabla 4. Estructura Curricular del programa componente de la gestión

AREAS DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	EJES	CURSOS QUE LO COMPONEN
Área de Formación profesional o disciplinar	Componente de la gestión	Eje de formación Práctico	Practica Jurídico Conciliar Comunitaria I
			Practica Jurídico Conciliar Comunitaria II
			Practica Jurídico Conciliar I
			Practica Jurídico Conciliar II

Tabla 5. Estructura Curricular del programa componente disciplinar investigativo

AREAS DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	EJES	CURSOS QUE LO COMPONEN
Área de Formación profesional o disciplinar	Componente Disciplinar investigativo	Eje de formación investigativo disciplinar	Investigación Socio jurídica
			Seminario De Trabajo De Grado

Tabla 6. Estructura Curricular del programa componente de flexibilidad

AREAS DE FORMACIÓN	COMPONENTE DE FORMACIÓN	EJES	CURSOS QUE LO COMPONEN
Área de formación complementaria o de flexibilidad	Componente de Flexibilidad	Eje electivo	Créditos Electivos
			Créditos Complementarios
			Créditos Electivos
			Créditos Complementarios
			Créditos Electivos
			Créditos Complementarios
			Créditos Complementarios
			Créditos Complementarios
			Créditos Complementarios

5.4 Plan general de estudios:

El programa de derecho tendrá una duración de 170 Créditos Académicos distribuidos en 10 niveles, conducentes al título de abogado así:

SEMESTRE	CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL, HORAS DE TRABAJO
1	CONTEXTO AMIGONIANO Y HUMANISMO CRISTIANO	2	32	64	96
1	COMPETENCIAS FUNDAMENTALES EN TIC	2	32	64	96
1	TRADICIONES JURIDICAS	4	64	128	192
1	TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DE LOS PRINCIPIOS	4	64	128	192
1	TEORIA POLITICA	3	48	96	144
1	GENERALIDADES DEL PROCESO DE INVESTIGACION Y CONSTRUCCION DE OBJETOS DE ESTUDIO	2	32	64	96
2	ANTROPOLOGIA Y COSMOVISIONES	2	32	64	96
2	SOCIOLOGIA JURIDICA	2	32	64	96
2	PERSONAS	3	48	96	144
2	BIENES Y DERECHO INMOBILIARIO	4	64	128	192
2	CONSTITUCIONAL GENERAL	3	48	96	144
2	CONSTRUCCION TEORICA EN PROCESOS DE INVESTIGACION	2	32	64	96
2	CREDITOS ELECTIVOS	2	32	64	96

SEMESTRE	CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL, HORAS DE TRABAJO
3	DESARROLLO HUMANO Y FORMACION SOCIOPOLITICA	2	32	64	96
3	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2	32	64	96
3	ETICA Y AXIOLOGIA	2	32	64	96
3	CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	3	48	96	144
3	TEORIA GENERAL DEL ACTO Y NEGOCIO JURIDICO	3	48	96	144
3	CREDITOS ELECTIVOS	2	32	64	96
3	DISEÑO METODOLOGICO	2	32	64	96
4	PENAL GENERAL	3	48	96	144
4	REGIMEN DISCIPLINARIO DEL ABOGADO	2	32	64	96
4	OBLIGACIONES	4	64	128	192
4	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	3	48	96	144
4	HACIENDA PUBLICA	2	32	64	96
4	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2	32	64	96
4	CREDITOS ELECTIVOS	2	32	64	96
5	PENAL ESPECIAL	3	48	96	144
5	TEORIA GENERAL DEL DERECHO PROCESAL	3	48	96	144
5	CONTRATOS	3	48	96	144
5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y	3	48	96	144

SEMESTRE	CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL, HORAS DE TRABAJO
	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES				
5	DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4	64	128	192
5	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2	32	64	96
6	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	3	48	96	144
6	DERECHO PROCESAL PENAL	3	48	96	144
6	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	4	64	128	192
6	TEORIA DE LA CONFIRMACION PROCESAL	3	48	96	144
6	SUCESIONES	3	48	96	144
6	PROCEDIMIENTO CIVIL GENERAL	3	48	96	144
7	DERECHO COMERCIAL	2	32	64	96
7	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2	32	64	96
7	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR COMUNITARIA I	2	32	64	96
7	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	3	48	96	144
7	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	2	32	64	96
7	INGLES I	2	32	64	96
7	INGLES II	2	32	64	96
8	INVESTIGACION SOCIOJURIDICA	2	32	64	96

SEMESTRE	CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL, HORAS DE TRABAJO
8	INGLES III	2	32	64	96
8	INGLES IV	2	32	64	96
8	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR COMUNITARIA II	2	32	64	96
8	FILOSOFIA DEL DERECHO Y HERMENEUTICA JURIDICA	4	64	128	192
8	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2	32	64	96
8	PROCESOS JUDICIALES ANTE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	32	112	144
9	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR I	2	32	64	96
9	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO	3	48	96	144
9	INGLES V	2	32	64	96
9	INGLES VI	2	32	64	96
9	DERECHO PROCESAL LABORAL	2	32	64	96
9	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2	32	64	96
9	SEGURIDAD SOCIAL	2	32	64	96
9	TITULOS VALORES	2	32	64	96
10	ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y SOCIEDADES	3	48	96	144
10	DERECHO INFORMATICO Y NUEVAS TECNOLOGIAS	2	32	64	96
10	PRACTICA JURIDICO CONCILIAR II	2	32	64	96

SEMESTRE	CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL, HORAS DE TRABAJO
10	DERECHO AMBIENTAL	2	32	64	96
10	DERECHO INTERNACIONAL Y GEOPOLITICA	4	64	128	192
10	DERECHO TRIBUTARIO	2	32	64	96
	PREPARATORIOS			0	0
	PREPARATORIO PENAL			0	0
	PREPARATORIO PUBLICO			0	0
	PREPARATORIO CIVIL I			0	0
	PREPARATORIO LABORAL			0	0
	PREPARATORIO CIVIL II			0	0

2.1.7 Competencias

La formación del abogado en la Universidad Católica Luis Amigó se orienta al desarrollo de competencias que integran el conocimiento jurídico, la práctica profesional y el compromiso ético y social. Estas competencias reflejan una formación integral, crítica y contextualizada, que permite a los estudiantes enfrentar los desafíos contemporáneos del ejercicio del derecho desde una perspectiva interdisciplinaria, investigativa y transformadora. A continuación, se presentan las competencias fundamentales que estructuran el perfil del egresado:

- Aplica de manera clara e interpretativa las normas, principios, conceptos y valores del sistema jurídico colombiano y del derecho internacional para la gestión, transformación y solución de conflictos, desde un enfoque inter, trans y multidisciplinar.
- Debate con conciencia crítica las distintas teorías, conceptos jurídicos y filosóficos del derecho, con el fin de articularlos para proponer soluciones jurídicas razonadas y argumentadas.
- Articula los saberes del campo profesional con aquellos provenientes de otras áreas del conocimiento para abordar y profundizar en los distintos campos del derecho desde una mirada interdisciplinaria.

- Asume, en el ejercicio de su profesión, los elementos necesarios para contribuir a la solución de problemas jurídicos, así como al desarrollo académico, social y familiar de su entorno.
- Elabora textos en los que expone contenidos científicos sustentados en procesos de exploración, diseño metodológico y construcción argumentativa, demostrando rigor investigativo.
- Integra el lenguaje técnico-jurídico con otros lenguajes disciplinares, permitiendo un abordaje transversal e interpretativo de las realidades sociales desde el derecho.

2.1.8 Resultados de Aprendizaje (RA)

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó ha definido un conjunto de resultados de aprendizaje que reflejan los logros formativos esperados de sus estudiantes a lo largo de su trayectoria académica. Estos resultados se derivan de las competencias profesionales, investigativas y éticas que se espera desarrollen los futuros abogados, y están alineados con la estructura curricular, el modelo pedagógico institucional y los propósitos de formación establecidos por el programa. Estos resultados orientan la planeación pedagógica, guían los procesos de enseñanza y aprendizaje, y se articulan con los niveles y componentes del plan de estudios.

Los resultados de aprendizaje definidos por el programa son:

- Aplicar los campos del derecho desde su esencia y su naturaleza, así como su estructura filosófica y orgánica en el desarrollo de una gestión en procura de la resolución de conflictos.
- Vincular en el derecho distintas disciplinas que sean acordes al desarrollo integral de la profesión, donde converge la narrativa, la expositiva, la lógica, el debate y la intervención sociopolítica.
- Determinar los mecanismos del derecho que son aplicables para los distintos procesos, acordes a las dinámicas del derecho nacional e internacional.
- Converger las narrativas del derecho en procesos de investigación socio jurídica y sus relaciones con la resolución de problemáticas sociales.
- Planear la transformación o solución de los conflictos, garantizando su atención integral.
- Interpretar, aplicar y evaluar textos y argumentos jurídicos de manera coherente, clara y precisa, con fundamento en los conceptos básicos del derecho.

Para garantizar el seguimiento y evaluación de estos aprendizajes, el programa implementa un plan Assessment que articula cada resultado con indicadores observables, actividades evaluativas específicas, niveles de formación y cursos determinados. Este plan permite identificar el grado de cumplimiento de los resultados mediante herramientas como estudios de caso, ensayos, exposiciones, foros y reportes de práctica. Cada una de estas actividades es aplicada en un curso estratégico del currículo, y su cumplimiento es documentado y valorado mediante rúbricas institucionales que garantizan objetividad, pertinencia y coherencia con los objetivos de formación del programa. Los datos obtenidos alimentan los procesos de mejora continua y permiten tomar decisiones pedagógicas y curriculares informadas, asegurando así la calidad académica del proceso formativo.

2.1.9 Flexibilidad curricular

En la Universidad Católica Luis Amigó, la flexibilidad curricular se entiende como la posibilidad de integrar distintos campos del conocimiento, adaptarse a las necesidades de formación de los estudiantes, y ofrecer alternativas académicas que permitan trayectorias formativas diversas. Esta concepción abarca la apertura en tiempos, espacios, metodologías, y en la selección de contenidos, modalidades de aprendizaje y cursos complementarios o electivos, en coherencia con los intereses y expectativas individuales de los estudiantes (Díaz, 2003, citado en PEI, 2017).

El Programa de Derecho concreta este principio a través de una estructura curricular que facilita a los estudiantes la elección de cursos de acuerdo con sus intereses profesionales, habilita el acceso a materias electivas y complementarias, y promueve diseños flexibles que responden al contexto y aportan en los ámbitos académico, social y cultural. En términos cuantitativos, se evidencia que el 49,2% de los cursos del plan de estudios no exige prerrequisitos, lo que amplía las posibilidades de movilidad interna. Además, el 13,43% de los créditos corresponde al componente de flexibilidad, lo que permite una formación transversal y contextualizada.

Desde un enfoque comparativo, se observa que el programa presenta avances significativos respecto a modelos nacionales e internacionales. A nivel regional, supera en créditos electivos a universidades como la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Medellín. En el plano latinoamericano, se alinea con universidades como la católica de Perú y la católica de Chile, donde la formación jurídica integra desde etapas tempranas cursos de otras disciplinas. En el caso de la Funlam, los 18 créditos flexibles distribuidos en 9 cursos pueden ser tomados dentro o fuera del programa, incluso en otras instituciones nacionales o extranjeras, con 288 horas presenciales y 576 de trabajo autónomo.

La flexibilidad también se refleja en la movilidad académica, amparada por la Resolución Rectoral No. 15 de 2018, que regula intercambios nacionales e internacionales. Entre 2017 y 2021, el programa reporta 10 estudiantes en movilidad saliente y 13 en movilidad entrante, fortaleciendo vínculos con instituciones de Argentina, México, Perú, Chile y España, así como con universidades colombianas como la San Buenaventura, Autónoma Latinoamericana, Remington y UNAB.

El programa implementa además mecanismos complementarios que favorecen la continuidad académica: cursos intersemestrales, cursos dirigidos, evaluaciones por suficiencia, homologaciones, validaciones y reconocimiento de saberes previos, conforme al Reglamento Académico. Esto se articula con los lineamientos de la Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales (OCRI), que gestiona convenios de doble vía con instituciones nacionales e internacionales.

Los Comités Curriculares desempeñan un papel fundamental en la actualización permanente del currículo, ajustándolo a las tendencias del derecho y a las demandas sociales. A través de la creación de nuevos cursos complementarios, se logra responder a los cambios disciplinarios y socioculturales, tal como lo evidencian las reformas curriculares DR04 y DR05, orientadas a fortalecer la formación integral, interdisciplinaria, y con énfasis en derechos humanos, investigación, tecnologías y proyección social.

Asimismo, la percepción estudiantil sobre la flexibilidad ha sido positiva: en las encuestas aplicadas entre 2019 y 2021, se obtuvo un nivel de satisfacción del 77,4% respecto a criterios como movilidad, homologación, pertinencia y actualización del currículo. De igual manera, se promueve la articulación entre pregrado y posgrado a través de cursos coterminales, aprobados por la Resolución Rectoral No. 21 de 2018, como parte de la estrategia para dar continuidad al proceso formativo dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Finalmente, la flexibilidad también se evidencia en la práctica jurídica. La modalidad de práctica social a través del Consultorio Jurídico ofrece múltiples opciones en entidades públicas, privadas y comunitarias, lo que permite a los estudiantes desarrollar competencias desde distintas áreas del derecho. Entre los centros de práctica destacan entidades como la Rama Judicial, Fiscalía, Procuraduría, Centros de Atención a Víctimas, medios de comunicación y organizaciones sociales, lo que reafirma la conexión del programa con el entorno y su apuesta por una formación profesional contextualizada.

2.1.10 Interdisciplinariedad

La Universidad Católica Luis Amigó asume la interdisciplinariedad como un principio orientador de su modelo educativo, entendida como la articulación dialógica entre distintas áreas del conocimiento para abordar de manera integral los fenómenos sociales y humanos. Esta orientación, consagrada en el Proyecto Educativo Institucional, se concreta en el Programa de Derecho a través de acciones formativas, investigativas y de extensión que propician el encuentro entre saberes jurídicos y otras disciplinas, con el propósito de responder de forma contextualizada a los desafíos del entorno.

El programa promueve una formación jurídica con apertura al diálogo interdisciplinar, mediante espacios académicos que favorecen la integración con otras áreas del conocimiento. En su plan de estudios se incluyen asignaturas provenientes de diferentes campos —como antropología, filosofía, ética, ciencias políticas y tecnologías de la información— que suman ocho créditos y contribuyen al desarrollo de competencias para el análisis de la realidad desde una mirada compleja. Adicionalmente, los estudiantes pueden cursar materias electivas y complementarias en programas de otras facultades, lo que amplía sus posibilidades de formación cruzada.

La dimensión interdisciplinaria también se expresa en los procesos formativos del Consultorio Jurídico, especialmente en las jornadas de atención socio jurídica, donde los estudiantes interactúan con pares de programas como Psicología. Estas actividades permiten intervenir en contextos comunitarios, educativos y penitenciarios, favoreciendo el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y la comprensión integral de las problemáticas sociales.

En el componente investigativo, el programa promueve la interdisciplinariedad a través de los grupos y semilleros adscritos a la Facultad. La participación activa de los estudiantes en proyectos que abordan temas inter y transdisciplinarios ha permitido generar conocimiento situado con impacto en diversas áreas. Se destacan los semilleros y su articulación con redes académicas que permiten dinamizar los diálogos socio jurídicos y diversificar las perspectivas en contexto.

Las actividades de extensión también constituyen un escenario privilegiado para el diálogo entre disciplinas. eventos académicos sobre inteligencia artificial, epistemología jurídica, derechos humanos y diversidad cultural, evidencian la participación de docentes y expertos de distintos campos, promoviendo análisis reflexivos desde múltiples perspectivas.

El programa cuenta además con mecanismos curriculares que permiten materializar la interdisciplinariedad, como la opción de realizar trabajos de grado desde enfoques integradores, participar en clínicas jurídicas con componente investigativo, y desarrollar prácticas sociales en instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, empresa privada, y entidades gubernamentales.

Estas experiencias, articuladas a convenios nacionales e internacionales suscritos por la Universidad Católica Luis Amigó representan una plataforma fundamental para el fortalecimiento de la interdisciplinariedad en el Programa de Derecho. A través de estos acuerdos, se habilitan múltiples posibilidades de interacción académica, movilidad estudiantil, investigación conjunta, proyección social y cooperación Inter facultades, lo cual favorece el diálogo entre distintas áreas del conocimiento y la integración de saberes en contextos formativos reales.

Finalmente, la interdisciplinariedad se promueve también como criterio en la evaluación, planeación y reforma curricular. Los Comités Curriculares revisan continuamente la pertinencia de los contenidos y metodologías, incorporando nuevos cursos complementarios que responden a las transformaciones del derecho y sus conexiones con otras disciplinas. Esta dinámica se consolida como una estrategia que no solo enriquece el proceso formativo, sino que contribuye a una comprensión crítica, contextualizada y transformadora del ejercicio jurídico.

2.1.11 Identidad Amigoniana.

La identidad Amigoniana, inspirada en los principios del humanismo cristiano y en el pensamiento de Luis Amigó, constituye un eje transversal en la formación académica y humana ofrecida por la Universidad Católica Luis Amigó. En el Programa de Derecho, esta identidad no se limita a un rasgo institucional, sino que se asume como una orientación ética y pedagógica que permea todo el proceso formativo. De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2022), la Universidad entiende esta identidad como un sistema dinámico que potencia el cumplimiento de su propósito superior y direccionamiento estratégico, comprometiéndose con el desarrollo integral de la sociedad, la calidad de vida, la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social y la búsqueda de la trascendencia más allá de las desigualdades. En esta línea, la institución promueve la innovación social como mecanismo transformador de los territorios, lo que se refleja directamente en la forma como el programa concibe y ejecuta su labor académica y de formación profesional.

Desde lo curricular, la identidad Amigoniana se desarrolla a través de diversas estrategias pedagógicas que introducen al estudiante en esta dimensión formativa desde el inicio de su trayectoria académica. Asignaturas como Contexto Amigoniano y Humanismo Cristiano, Antropología y Cosmovisiones, Desarrollo Humano y Formación Sociopolítica, y Ética y Axiología permiten al estudiante comprender los orígenes, el sentido y los valores que fundamentan el modelo educativo de la Universidad. Estos espacios propician, además, una reflexión crítica sobre el rol ético y social del profesional en contextos marcados por la

desigualdad, la exclusión y la vulneración de derechos. De esta manera, se fortalece una comprensión integral del ser humano, del bien común y del derecho como herramienta al servicio de la convivencia, la equidad y el respeto por la diferencia. A partir de esta experiencia formativa, se espera que los futuros profesionales reconozcan la dignidad humana como centro de su labor jurídica y se comprometan activamente con la justicia social, la solidaridad y la transformación del entorno.

La proyección de esta identidad se evidencia también en las prácticas jurídicas con enfoque social, como las desarrolladas en el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y las brigadas socio jurídicas. En estos escenarios, los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con realidades complejas y de aportar a la resolución de conflictos que afectan a comunidades en situación de vulnerabilidad. Estas experiencias permiten no solo la aplicación de conocimientos jurídicos, sino también el fortalecimiento de valores como la empatía, la responsabilidad y el sentido de servicio, coherentes con el enfoque humanista Amigoniano.

Asimismo, la formación investigativa que promueve el programa se vincula estrechamente con esta identidad, al abordar problemáticas jurídicas de alto impacto social. Temas como género, memoria histórica, derechos humanos, discapacidad y justicia ambiental son desarrollados en el marco de los semilleros y grupos de investigación, no solo como ejercicios académicos, sino como procesos de generación de conocimiento comprometido con la transformación de la realidad social.

A este enfoque se suman las actividades de extensión universitaria, como foros, encuentros interdisciplinarios y alianzas con organizaciones sociales, que enriquecen la formación del estudiante mediante espacios de diálogo, análisis y construcción colectiva en torno a problemáticas jurídicas y sociales contemporáneas.

En conjunto, estas estrategias permiten afirmar que el Programa de Derecho encarna de manera coherente la identidad Amigoniana, no solo como un componente institucional, sino como una vivencia concreta e integrada en la formación de los futuros abogados. Esta identidad fortalece el compromiso ético, el pensamiento crítico y la sensibilidad social de los profesionales del derecho, orientándolos a ejercer su labor con responsabilidad, humanidad y vocación transformadora, en plena sintonía con la visión institucional.

2.1.12 Mediación virtuales y modelos híbridos

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se ofrece en modalidad presencial; sin embargo, ha incorporado de manera progresiva mediaciones tecnológicas como apoyo pedagógico, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2022) y con las políticas nacionales de calidad en educación superior.

En este contexto, el programa ha desarrollado estrategias concretas de interacción entre docentes y estudiantes mediante el uso del campus virtual institucional, a través del cual se implementan entornos de aprendizaje sincrónicos y asincrónicos. Los docentes diseñan actividades formativas que incluyen foros, rúbricas interactivas, tareas colaborativas, materiales multimediales y recursos bibliográficos digitales, lo que permite una participación activa del estudiante en procesos de enseñanza-aprendizaje basados en el diálogo, la investigación y la autonomía.

Como parte del plan de estudios, el curso “Competencias Fundamentales en TIC” constituye un componente esencial, ya que fortalece en los estudiantes las habilidades necesarias para desenvolverse en entornos digitales, respondiendo así a la política institucional de mediaciones virtuales. Este curso también cumple con el criterio de integración tecnológica definido en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, el cual reconoce la pertinencia de incorporar entornos virtuales como apoyo en programas presenciales para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje (MEN, 2019, art. 2.5.3.2.1.2).

En la práctica, la adopción de estas herramientas ha facilitado una mayor participación estudiantil en actividades académicas y formativas como investigación, extensión, internacionalización y bienestar universitario, muchas de las cuales se desarrollan en modalidad híbrida o completamente virtual. Esto ha ampliado significativamente los espacios de aprendizaje más allá del aula física, permitiendo a los estudiantes acceder a seminarios, cursos, foros jurídicos y asesorías en tiempo real o bajo demanda, sin barreras geográficas ni limitaciones horarias.

Adicionalmente, el programa ha definido políticas internas para fomentar el uso de las mediaciones virtuales como complemento a la presencialidad, incluyendo lineamientos para la planeación didáctica, el seguimiento académico mediante el campus virtual y la producción de contenidos digitales alineados con los retos éticos, sociales y disciplinarios del derecho.

De esta manera, el Programa de Derecho articula la tecnología no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta formativa al servicio de las funciones sustantivas de la educación superior. Esta integración tecnológica fortalece la formación jurídica con criterios de innovación, participación y equidad, y contribuye directamente al cumplimiento del perfil del graduado Amigoniano: un abogado con pensamiento crítico, habilidades comunicativas, sensibilidad social y dominio de herramientas digitales aplicadas al ejercicio profesional del derecho.

2.1.12 Desarrollo Curricular

El desarrollo curricular del Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se sustenta en los lineamientos del Modelo Educativo Institucional, el cual se inspira en los valores del humanismo cristiano y adopta una perspectiva pedagógica de carácter socio-crítico, orientada a la transformación de la realidad social, la promoción de la dignidad humana, el fortalecimiento de la justicia y la construcción del bien común. Esta propuesta formativa se articula en tres grandes ejes: el modelo pedagógico, los referentes didácticos y el modelo curricular institucional, los cuales orientan los niveles de concreción curricular establecidos en el PEI 2022: el nivel macro (proyecto educativo), meso (plan de estudios) y micro (prácticas pedagógicas de aula).

Desde este marco de referencia, el desarrollo curricular en el programa se implementa mediante estrategias pedagógicas y didácticas que integran los objetivos de aprendizaje con las asignaturas. Este vínculo asegura la coherencia en el desarrollo, seguimiento y evaluación de dichos objetivos a lo largo del plan de estudios. Cada asignatura responde a los propósitos formativos definidos en el perfil del egresado, los cuales se concretan en

resultados de aprendizaje evaluables, alineados con las competencias técnicas, éticas, investigativas y sociales que demanda el ejercicio profesional del derecho.

El diseño curricular adopta un enfoque estructurado y, a la vez, flexible, lo que permite incorporar progresivamente metodologías activas, ambientes virtuales de aprendizaje, investigación formativa y articulación con la interdisciplinariedad. En este sentido, los resultados de aprendizaje se distribuyen a lo largo de los distintos ejes del plan de estudios —formación humanística, disciplinar, investigativa y práctica— y se desarrollan a través de actividades integradoras como estudios de caso, ensayos, debates, análisis jurisprudencial, simulaciones de audiencias, informes de práctica y trabajo colaborativo.

El seguimiento del desarrollo curricular y de los resultados de aprendizaje se realiza a través del Sistema Académico Institucional, el cual permite a los docentes publicar los proyectos docentes de cada curso conforme a las cartas descriptivas. A su vez, los estudiantes pueden visualizar en tiempo real sus avances académicos, incluyendo asistencias, calificaciones, rúbricas, evidencias de aprendizaje y asesorías personalizadas. Esta herramienta garantiza la trazabilidad del proceso formativo y facilita a la coordinación del programa el monitoreo del cumplimiento de los objetivos educativos.

En lo relacionado con las mediaciones tecnológicas, el programa reconoce el valor pedagógico de los entornos digitales como complemento efectivo a la presencialidad. A través del campus virtual institucional, se implementan actividades sincrónicas y asincrónicas que potencian el aprendizaje autónomo, promueven el uso responsable de las TIC y fortalecen la interacción significativa entre docentes y estudiantes. Como parte del currículo, el curso Competencias Fundamentales en TIC permite desarrollar habilidades digitales esenciales en los estudiantes y da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, específicamente en lo relativo al uso de herramientas tecnológicas como apoyo en programas presenciales.

Desde el enfoque del modelo de aula Amigoniana, las prácticas docentes se orientan hacia la construcción colectiva del conocimiento, promoviendo el diálogo, la reflexión crítica, la comprensión contextual del derecho y la integración permanente entre teoría y práctica. Este modelo se fortalece a través de una política institucional de formación continua para los docentes, que busca garantizar la coherencia entre el enfoque pedagógico, los desarrollos curriculares y la práctica educativa cotidiana.

2.1.13 Actualización del Currículo

La actualización del currículo en el Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se concibe como un proceso permanente, participativo y articulado, inscrito en el sistema de autoevaluación institucional. En este marco, la evaluación continua del plan de estudios constituye un eje central para garantizar la calidad, la pertinencia y la coherencia de la propuesta académica con el perfil del egresado, las demandas del contexto social y los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Este proceso es liderado por el Comité Curricular del Programa, órgano académico responsable de proyectar, orientar y dinamizar las acciones de revisión, ajuste y mejora del plan de estudios. Su labor consiste en garantizar la pertinencia de los contenidos, las metodologías, los resultados de aprendizaje y los enfoques pedagógicos, en consonancia

con las transformaciones normativas, sociales y disciplinares que inciden en el ejercicio del derecho. A través de sus reuniones periódicas, el comité curricular realiza estudios que permiten identificar necesidades de actualización, tales como la introducción de asignaturas electivas, el ajuste de cartas descriptivas y la incorporación de nuevas perspectivas didácticas.

La aplicación del plan de assessment de resultados de aprendizaje constituye una estrategia clave dentro de este proceso. Este instrumento permite hacer seguimiento al logro de los resultados de aprendizaje definidos para cada eje de formación del plan de estudios (humanístico, disciplinar, investigativo y práctico), proporcionando evidencia objetiva para la toma de decisiones en los estudios curriculares.

Para sustentar las acciones de mejora, el programa integra diversas fuentes de información cualitativa y cuantitativa, entre las que se destacan:

- Resultados de autoevaluación del programa, que incluyen encuestas de percepción dirigidas a estudiantes, egresados, docentes y empleadores.
- Informes de seguimiento a egresados y empleabilidad, los cuales permiten identificar tendencias del sector jurídico, así como nuevas necesidades de formación.
- Recomendaciones derivadas de procesos de acreditación, tales como las visitas de pares académicos, evaluaciones del CNA y retroalimentaciones obtenidas en convenios interinstitucionales.
- Resultados de proyectos de investigación y proyección social, que evidencian problemáticas emergentes en los territorios y nuevos desafíos jurídicos desde la práctica profesional.

Este enfoque de actualización curricular asegura que el programa mantenga una estructura contextualizada y flexible.

2.1.14 Estrategias Pedagógicas

El desarrollo curricular del Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se apoya en un conjunto articulado de estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas, las cuales permiten la formación integral del estudiante y el cumplimiento progresivo de los objetivos de aprendizaje definidos en el perfil del egresado. Estas estrategias están consignadas en las cartas descriptivas de los cursos y se enmarcan en el Modelo Pedagógico del Humanismo Cristiano de Carácter Socio-crítico, propuesto por el Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2022), que concibe al estudiante como sujeto activo, reflexivo y transformador de su entorno.

La implementación de estas estrategias parte de la necesidad de adaptar la enseñanza jurídica a los desafíos contemporáneos. En este sentido, el programa promueve una enseñanza activa y participativa, centrada en el desarrollo de competencias éticas, jurídicas, investigativas y sociales.

Entre las metodologías activas aplicadas en el programa, se destacan:

- Aula invertida, que fomenta la preparación previa del estudiante y el uso del espacio presencial para el análisis crítico, la resolución de dudas y la aplicación práctica de conceptos.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP), que promueve la investigación autónoma a partir de problemáticas jurídicas reales, fortaleciendo el razonamiento lógico y la argumentación jurídica.
- Aprendizaje cooperativo, que incentiva el trabajo en grupos heterogéneos, donde los estudiantes construyen conocimiento de manera colaborativa, desarrollando habilidades comunicativas, sociales y de corresponsabilidad.
- Aprendizaje clínico, articulado a través del enfoque de Enseñanza y Aprendizaje Clínico del Derecho (EACD) y las Clínicas Jurídicas (CJ) del programa, que se asumen como espacios de formación situada, donde docentes y estudiantes co-construyen conocimiento jurídico a partir de la experiencia práctica, promoviendo la reflexión ética, el trabajo interdisciplinario y el impacto social.

Asimismo, se articulan estrategias para la formación intercultural y en diversidad, mediante cursos como Antropología y cosmovisiones, Teoría Política, Sociología Jurídica y Formación Sociopolítica, que abordan la comprensión crítica de contextos plurales y grupos sociales diferenciados. Desde el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, se promueve la observación, intervención y análisis en contextos sociales diversos, atendiendo a problemáticas socio jurídicas específicas y fortaleciendo la sensibilidad ética y ciudadana del estudiante.

Estas metodologías se complementan con dispositivos didácticos como estudios de caso, simulaciones de audiencias, análisis jurisprudencial, debates, elaboración de textos jurídicos, exposiciones, rúbricas de evaluación, trabajo en semilleros y proyectos de investigación. Todo esto se apoya en el uso de recursos tecnológicos como el Campus Virtual, videoconferencias, bases de datos jurídicas, herramientas audiovisuales y contenidos multimediales, lo cual permite enriquecer la presencialidad con ambientes digitales de apoyo, en consonancia con la política de mediaciones tecnológicas de la institución.

Finalmente, la productividad académica del cuerpo docente también contribuye al fortalecimiento de estas estrategias, ya que las experiencias investigativas, tesis de posgrado y desarrollos pedagógicos de los profesores se reflejan en la creación de nuevos cursos electivos, ajustes curriculares y propuestas didácticas innovadoras que alimentan continuamente el plan de estudios.

2.1.15 Mecanismo de evaluación del aprendizaje

El proceso de evaluación del aprendizaje constituye un eje fundamental en la consolidación de una formación académica de alta calidad, coherente con los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con las exigencias normativas vigentes. La Universidad Católica Luis Amigó, y el Programa de Derecho, en su compromiso con la excelencia educativa, han diseñado mecanismos de evaluación, seguimiento, retroalimentación, sistematización y ajustes razonables que garantizan no solo el logro de los resultados de aprendizaje (RA), sino también la pertinencia, inclusión y mejora continua de sus programas académicos.

En este sentido, el Programa cuenta con los siguientes componentes:

Mecanismos de evaluación

El proceso de evaluación en el Programa comprende una visión holística que involucra al estudiante, el conocimiento, las metodologías y el entorno de aprendizaje. De acuerdo con el PEI, evaluar significa recoger información para comprender, interpretar y valorar actitudes, conocimientos, competencias y comportamientos frente a los propósitos formativos.

Se implementa una metodología de evaluación basada en actividades previamente definidas para cada curso, acompañadas de rúbricas específicas y de la elaboración de informes pedagógicos. Los instrumentos incluyen medios orales (exposiciones, debates, foros), escritos (ensayos, mapas conceptuales, protocolos, informes, pruebas integrales) y prácticos (estudios de caso, observación sistemática, proyectos de aula, laboratorios y simulaciones).

Además, los estudiantes deben presentar exámenes preparatorios en cinco áreas fundamentales: Civil I, Civil II, Penal, Laboral y Humano-Social, así como la prueba estatal Saber Pro.

Mecanismos de seguimiento

El seguimiento del aprendizaje y de los resultados de evaluación se realiza de forma continua a través del sistema de aseguramiento de la calidad educativa. Este proceso incluye:

Análisis del desempeño en evaluaciones internas y externas.

Autoevaluaciones periódicas del Programa.

Seguimiento de egresados y retroalimentación de empleadores.

Evaluación de prácticas profesionales.

Acompañamiento de los coordinadores de área a los docentes para el desarrollo de las actividades evaluativas.

Los resultados obtenidos se analizan en el comité curricular, donde se toman decisiones orientadas a la actualización y mejora continua del Programa.

Mecanismos de retroalimentación

La retroalimentación es formativa y permanente. Cada docente debe explicar a los estudiantes, al inicio de la actividad evaluativa, los criterios de evaluación y las expectativas de desempeño. Posteriormente, a través de la aplicación de las rúbricas, se ofrece retroalimentación escrita y verbal, orientando a los estudiantes sobre sus fortalezas, áreas de mejora y estrategias de autorregulación para su avance académico.

Sistematización de resultados de aprendizaje (RA)

La sistematización de los resultados de aprendizaje se realiza de manera estructurada y coherente a través del **Plan Assessment** adoptado por el Programa. Este plan incluye:

La definición de resultados de aprendizaje por niveles de formación.

La asignación de actividades evaluativas específicas para cada resultado (estudio de caso, debate, foro, exposición, entre otros).

La aplicación de rúbricas de evaluación unificadas.

El diligenciamiento del Informe Pedagógico de Resultados de Aprendizaje por parte de cada docente.

La consolidación de los resultados en la matriz institucional para el análisis cuantitativo y cualitativo.

La retroalimentación continua de los resultados en comités curriculares y académicos.

Este proceso permite no solo valorar los niveles de logro alcanzados, sino también identificar áreas de fortalecimiento, ajustar las estrategias pedagógicas y asegurar la pertinencia y calidad de la formación impartida.

Ajustes razonables

Conforme al principio de inclusión, el Programa garantiza la aplicación de ajustes razonables en los procesos de evaluación para aquellos estudiantes que lo requieran. Estos ajustes pueden incluir adaptaciones en los tiempos de entrega, en los formatos de las actividades evaluativas o en los recursos utilizados, entre otros. Los ajustes se realizan en coordinación con el acompañamiento ofrecido por Bienestar Universitario y en consonancia con las políticas de inclusión de la Universidad.

Estrategias de evaluación en inclusión y diversidad

La evaluación reconoce y valora la diversidad de los estudiantes, implementando estrategias flexibles. Se promueve el uso de actividades multimodales (escritas, orales, prácticas, audiovisuales), la adaptación de criterios de evaluación a distintos estilos de aprendizaje y la garantía de accesibilidad en los entornos virtuales y presenciales de formación.

La consolidación de un sistema de evaluación del aprendizaje estructurado, inclusivo y orientado a la mejora continua constituye un factor estratégico para el fortalecimiento del Proyecto Educativo del Programa de Derecho. A través de estos mecanismos, el Programa garantiza la coherencia entre los fines de formación, los estándares de calidad educativa y las necesidades de la sociedad, contribuyendo a la formación de profesionales del Derecho competentes, reflexivos y con un profundo sentido ético y social. La evaluación, entendida no solo como certificación de logros sino como motor de transformación educativa, fortalece el compromiso de la Universidad Católica Luis Amigó

con una educación superior pertinente, de calidad y centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes.

3. FUNCIONES SUSTANTIVAS

3.1 Investigación

La investigación en el Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó se concibe como un eje transversal esencial que potencia el proceso formativo, facilitando la construcción de conocimiento jurídico con un enfoque crítico, innovador y socialmente comprometido.

En consonancia con esta perspectiva, la incorporación de la investigación se articula a través de asignaturas específicas, actividades de semilleros, participación en proyectos y el desarrollo de competencias investigativas desde los primeros niveles del plan de estudios, en coherencia con el enfoque de investigación formativa adoptado institucionalmente.

Estrategias, medios y contenidos curriculares utilizados: dentro de las estrategias pedagógicas implementadas para fortalecer la investigación se destacan:

- La inclusión de asignaturas específicas como *Investigación Socio jurídica* y *Seminario de Trabajo de Grado*, que consolidan las competencias investigativas de los estudiantes.
- La integración de metodologías de investigación en el desarrollo de clínicas jurídicas y prácticas profesionales, permitiendo un aprendizaje basado en problemas reales.
- La promoción de la producción académica mediante la elaboración de artículos de investigación y la participación activa en eventos científicos de carácter regional y nacional.

Actividades académicas nutridas por la investigación: la investigación permea de manera transversal diversas actividades académicas, entre las cuales se resaltan:

- El desarrollo de proyectos jurídicos aplicados que abordan problemáticas contemporáneas.
- La participación activa en semilleros y proyectos de investigación interdisciplinarios.
- La vinculación sistemática de los estudiantes a procesos de extensión social e investigativa, fortaleciendo la pertinencia de su formación académica.

Grupos y semilleros de investigación: el Programa se articula al grupo de investigación "**Derecho y Sociedad**", reconocido por Minciencias, que orienta sus actividades en torno a las líneas de Derecho Privado, Derecho de Familia e Intervenciones Socio jurídicas. De manera complementaria, se dinamizan semilleros de investigación en áreas como derecho procesal, derecho constitucional y derechos humanos, a través de los cuales los estudiantes participan en la elaboración de proyectos de investigación, ponencias y artículos científicos.

Proyección de la investigación: la investigación en el Programa de Derecho se proyecta en respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales, promoviendo soluciones jurídicas innovadoras y facilitando la apropiación social del conocimiento. Para ello, el programa cuenta con un plan de investigación que estructura la planeación estratégica de las actividades investigativas, orientándolas al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y a la incidencia en problemas reales del contexto comunitario, familiar y social.

3.2 Internacionalización y cooperación

La Universidad Católica Luis Amigó, a través de su Estatuto General, asume la internacionalización como una función sustantiva transversal a las actividades de docencia, investigación y extensión, cuyo propósito es proyectar a la Institución en el contexto internacional y fortalecer las relaciones estratégicas con sectores académicos, científicos, sociales y culturales de diferentes partes del mundo. Este compromiso institucional se orienta a la creación conjunta de programas de apoyo, cooperación técnica, tecnológica e investigativa, así como a la retroalimentación permanente de los procesos académicos.

En sintonía con estos lineamientos institucionales, el Programa de Derecho incorpora la internacionalización como un componente estratégico en su consolidación académica, entendida no solo como una dimensión transversal, sino como una herramienta formativa fundamental para el desarrollo de una comunidad jurídica con proyección global, intercultural y multilingüe. Desde esta perspectiva, se promueve una internacionalización integral que articula estrategias de movilidad física y virtual, internacionalización en casa e internacionalización del currículo, con el fin de formar abogados con conciencia global, competencias interculturales, dominio de una segunda lengua y capacidad de análisis crítico comparado de sistemas jurídicos. Estas acciones contribuyen al desarrollo de competencias globales, al fortalecimiento de redes académicas internacionales y a la proyección de los egresados en escenarios jurídicos tanto nacionales como internacionales.

De acuerdo con la política institucional liderada por la Oficina de Cooperación Interinstitucional y Relaciones Internacionales, el relacionamiento estratégico en el Programa de Derecho implica la creación, consolidación y mantenimiento de alianzas con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras. Estas alianzas fortalecen las funciones sustantivas mediante el desarrollo de:

- Proyectos de investigación conjuntos o cofinanciados.
- Publicaciones académicas internacionales.
- Movilidad estudiantil y docente para intercambio académico y de prácticas jurídicas.
- Eventos académicos internacionales.
- Acceso interbibliotecario y apoyo administrativo para el fortalecimiento académico.
- Participación en redes académicas internacionales

En este marco, el Programa de Derecho trabaja en dos dimensiones complementarias de internacionalización: la internacionalización del currículo y la del plan de estudios.

La internacionalización del currículo es entendida como la integración sistemática de una dimensión internacional, intercultural y global dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de preparar a los estudiantes para desenvolverse en contextos

académicos y profesionales diversos y globalizados. Se refleja en el programa a través de la incorporación transversal de una perspectiva global en los objetivos de aprendizaje, en la bibliografía utilizada y en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Así, el currículo del Programa integra:

- El análisis de sistemas jurídicos comparados y estudios de derecho internacional público y privado.
- La inclusión de casos, normativas y tratados internacionales en el estudio de diversas asignaturas.
- La promoción de la lectura crítica de fuentes jurídicas en lengua extranjera.
- El diseño de actividades que fomentan habilidades interculturales y globales en los estudiantes, tales como simulaciones de organismos internacionales, análisis de derecho comparado, participación en eventos, clases espejo y demás actividades con perspectiva global e intercultural.

Adicionalmente, el Programa de Derecho avanza en la internacionalización estructural de su plan de estudios, el cual se comprende como la incorporación formal y sistemática de asignaturas, competencias, actividades académicas y experiencias formativas que integran una perspectiva internacional e intercultural. Este proceso busca no solo exponer a los estudiantes a contenidos internacionales, sino también desarrollar competencias que les permitan actuar de manera efectiva en entornos jurídicos diversos.

En el Programa de Derecho, la internacionalización del plan de estudios se desarrolla mediante:

- La inclusión formal de asignaturas de carácter internacional como *Derecho Penal Internacional*, *Derecho Internacional* y *Geopolítica*, *Derecho Ambiental*, entre otros cursos que en los que se desarrollan diálogos en contextos de internacionalización.
- La exigencia de formación en una segunda lengua (inglés), distribuida en seis niveles obligatorios dentro del plan de estudios, promoviendo así el acceso a información jurídica global y la comunicación efectiva en escenarios internacionales.

Estas acciones permiten garantizar que el perfil del egresado incorpore competencias específicas para actuar en contextos jurídicos globales, cumpliendo los estándares de calidad nacional e internacional.

3.2.1 Plan de internacionalización del Programa de Derecho

El Programa de Derecho estructura su internacionalización a través de un plan estratégico que contempla:

- **Objetivos:** Fortalecer la dimensión internacional del currículo y del plan de estudios; ampliar las redes académicas internacionales; fomentar la movilidad estudiantil y docente; consolidar proyectos de investigación internacionales.

- **Metas:**

- Incrementar la participación en eventos y redes jurídicas internacionales.
- Ampliar el número de convenios internacionales activos.
- Promover doble titulación o programas conjuntos en cooperación internacional en el largo plazo.
- Fortalecer las competencias en al menos una segunda lengua, preferiblemente inglés, en todos los estudiantes.
- Consolidar alianzas académicas con instituciones extranjeras para el desarrollo de proyectos conjuntos, clases espejo, investigación colaborativa y doble titulación.

De esta manera, el Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó consolida su compromiso con la formación de profesionales capaces de interactuar en un mundo globalizado, promoviendo una visión jurídica crítica, ética, intercultural y orientada a la transformación social desde el ámbito local, nacional e internacional.

3.3 Plan de Extensión y Proyección Social

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó desarrolla su función de extensión y proyección social como un eje transversal de su quehacer académico, en coherencia con los principios institucionales de formación integral, responsabilidad social y transformación del entorno. Desde esta perspectiva, la extensión no se limita a la transferencia de conocimiento, sino que busca fortalecer las capacidades de las personas, comunidades y organizaciones, generando impactos positivos en la calidad de vida y en el acceso a la justicia.

En línea con este propósito, el Programa impulsa una amplia oferta de eventos de formación continua orientados a la actualización jurídica, la reflexión crítica y el análisis de problemáticas sociales relevantes. Entre las acciones realizadas se incluyen seminarios, congresos, talleres, diplomados, foros jurídicos y cátedras abiertas, dirigidos tanto a estudiantes como a profesionales del derecho y a la comunidad en general. La organización de estos espacios de socialización académica permite fortalecer las competencias jurídicas de los estudiantes y egresados, articular el conocimiento académico con los desafíos actuales del ejercicio profesional, y generar escenarios de diálogo interdisciplinario sobre temáticas jurídicas locales, nacionales e internacionales. De manera estratégica, se procura además la vinculación de expertos nacionales e internacionales como ponentes, consolidando la calidad y el alcance de las actividades de extensión.

Complementariamente, la gestión de convenios interinstitucionales constituye una acción fundamental para potenciar los procesos de extensión y proyección social. En este sentido, se fortalecen las relaciones con entidades públicas y privadas del sector justicia, organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, y redes académicas y profesionales del ámbito jurídico. Estos convenios permiten desarrollar proyectos conjuntos de formación, investigación aplicada, asesoría jurídica comunitaria y prácticas jurídicas, ampliando los escenarios de intervención social y de formación práctica para los estudiantes. Asimismo, se trabaja en la formulación de portafolios de servicios adaptados a las necesidades específicas del sector productivo y social, con enfoque en responsabilidad social empresarial, cultura de la legalidad y derechos humanos.

Una expresión significativa de la proyección social del Programa es el Consultorio Jurídico, que constituye el principal instrumento para facilitar el acceso a la justicia de personas y comunidades en condición de vulnerabilidad. A través de este espacio, se ofrece atención jurídica gratuita en diversas áreas del derecho, tales como derecho de familia, derecho civil, derecho penal, derecho laboral y derecho público y administrativo. De igual manera, el Programa promueve la conciliación en derecho como mecanismo de resolución alternativa de conflictos, brindando espacios gratuitos para que las partes puedan alcanzar acuerdos efectivos, ágiles y consensuados, sin necesidad de acudir a procesos judiciales formales, contribuyendo a la descongestión de los despachos judiciales y a la promoción de una cultura de diálogo, paz y respeto por los derechos de las personas.

La atención jurídica integral que se presta en el Consultorio Jurídico no solo permite a los estudiantes aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos, bajo la supervisión de docentes asesores, sino que también materializa el compromiso social de la Universidad, promoviendo la garantía de derechos fundamentales, la prevención de conflictos y la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

3.4 Bienestar Institucional

El bienestar institucional se constituye como uno de los pilares fundamentales que sustentan el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó. Su función principal es generar, al interior de la comunidad universitaria, ambientes propicios para el desarrollo integral de todos sus miembros, mediante la oferta de servicios y programas que potencian las diferentes dimensiones del ser humano a través de diversos subprocesos.

Entre los principales servicios ofrecidos se encuentran: la Permanencia Académica, orientada a la prevención de la deserción estudiantil mediante acciones de acompañamiento académico y psicosocial; Recreación y Deportes, que brinda espacios de esparcimiento y promoción de hábitos saludables; Arte y Cultura, cuya finalidad es identificar, promover y fortalecer los talentos y capacidades de los miembros de la comunidad; Salud Integral, enfocada en la promoción de la salud y la prevención y tratamiento de enfermedades; el Programa de Prevención de Adicciones, que busca fomentar estilos de vida saludables a través de la sensibilización y la intervención temprana; Desarrollo Humano Integral, dirigido al fortalecimiento de las competencias personales y profesionales; y Promoción Socioeconómica, que ofrece apoyos y estrategias para mejorar las condiciones de permanencia académica de los estudiantes.

La labor de Bienestar Institucional está dirigida a la comunidad educativa e incluso a sus familias, esta concepción parte del entendimiento de que el bienestar compete a todos: al estudiante, como receptor y creador crítico de conocimiento; al docente, como portador de saberes y de una ética de la responsabilidad frente al trabajo académico; a los servidores de la Universidad, quienes deben facilitar el cumplimiento de la tarea educativa y propiciar un entorno amable; y a los graduados, quienes desde su compromiso ético y social, proyectan la formación recibida hacia la transformación de sus comunidades.

En coherencia con esta dinámica institucional, el Programa de Derecho se articula a las estrategias de bienestar mediante la implementación de acciones específicas orientadas a fortalecer la permanencia académica, el desarrollo humano integral y la diversidad e

inclusión. Para la prevención de la deserción, el Programa participa activamente en los mecanismos de seguimiento académico, a través de llamadas, correos electrónicos y acompañamiento personalizado, reportando los casos críticos al área de Bienestar Universitario para su atención oportuna. En cuanto al desarrollo humano integral, el plan de estudios incorpora asignaturas orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas esenciales, tales como liderazgo, comunicación asertiva y ética profesional, promoviendo además la participación de los estudiantes en actividades culturales, deportivas y de formación espiritual. Respecto a la diversidad e inclusión, el Programa adopta las políticas institucionales, implementando acciones afirmativas y ajustes razonables en los procesos académicos para garantizar espacios inclusivos y respetuosos de la diferencia.

3.5 Docentes

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó cuenta con un cuerpo docente formado en áreas afines al derecho y las ciencias sociales. El perfil de los docentes incluye trayectoria profesional, experiencia en investigación, participación en proyectos de extensión social y competencias pedagógicas y tecnológicas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estos elementos garantizan la idoneidad y suficiencia del equipo para el desarrollo de las funciones sustantivas, en concordancia con las exigencias académicas y formativas del Programa.

La Universidad Católica Luis Amigó, a través de su Departamento de Gestión Humana y conforme al Reglamento Docente vigente, establece los siguientes procedimientos:

- **Selección:**
El proceso de selección docente está basado en el mérito, la formación académica y las competencias profesionales. Las convocatorias se gestionan a través del microsítio de la Universidad, donde los aspirantes registran su hoja de vida. Posteriormente, se realizan entrevistas, pruebas técnicas, psicológicas y evaluaciones conforme al perfil y requisitos requeridos.
- **Modalidades de vinculación:**
La Universidad contempla diversas modalidades de contratación, de acuerdo con las necesidades institucionales y los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Evaluación del desempeño docente:**
La evaluación del desempeño docente responde a la política institucional de mejoramiento continuo de la calidad académica y pedagógica. El Departamento de Gestión Humana, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y los Consejos de Facultad, establece los criterios generales y reglamenta su aplicación conforme a las especificidades de cada programa. La evaluación es realizada de manera periódica, considerando aspectos como el desempeño académico, la participación en funciones sustantivas, el manejo de recursos pedagógicos y tecnológicos, la producción intelectual, la actualización profesional y la identificación con el modelo pedagógico institucional.
- **Permanencia y desarrollo docente:**
La política institucional fomenta la permanencia docente mediante programas de formación continua, actualización académica y estímulos a la investigación. Se promueve la participación en seminarios, congresos, becas, intercambios

académicos, así como el acceso a programas de posgrado ofrecidos por la propia Universidad. Además, la institución reconoce y estimula la excelencia académica a través de distinciones, auxilios para estudios de posgrado y reconocimientos económicos, conforme a las normas internas y los acuerdos del Consejo Superior.

Estas acciones garantizan que el Programa de Derecho cuente con un equipo docente competente, en permanente proceso de formación y comprometido con la calidad educativa, el desarrollo de la investigación, la proyección social y la consolidación del Proyecto Educativo Institucional.

4. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La Universidad Católica Luis Amigó, mediante su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), orienta todos los procesos académicos y administrativos hacia la mejora continua, asegurando la calidad de los programas a través de estrategias sistemáticas de autoevaluación y autorregulación. En este marco, el Programa de Derecho se articula al SIAC mediante la implementación de procesos permanentes de autoevaluación interna, análisis de resultados, revisión de indicadores de calidad y formulación de Planes de Mejoramiento, Mantenimiento e Innovación (PMMI), en cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación internos y externos.

El proceso de autorregulación en el Programa se desarrolla a partir de la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, derivadas tanto de los ejercicios de autoevaluación como de los informes de pares académicos y las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). A partir de este diagnóstico, se diseñan y ejecutan los PMMI, los cuales orientan acciones estratégicas para el fortalecimiento académico, investigativo, de proyección social, internacionalización y gestión administrativa, asegurando la pertinencia y la calidad de la formación ofrecida.

La implementación de los PMMI implica el establecimiento de objetivos de mejoramiento, la definición de estrategias, actividades y recursos necesarios, y el seguimiento permanente de su ejecución mediante indicadores de logro y evaluación de impactos. Estos planes se actualizan periódicamente con base en los resultados obtenidos, la dinámica institucional y los cambios en el contexto académico y social, garantizando su vigencia y su alineación con las políticas de calidad de la Universidad y con las exigencias nacionales e internacionales de educación superior.

A través de este proceso continuo de autoevaluación y autorregulación, el Programa de Derecho fortalece su capacidad de adaptación, innovación y mejora permanente, consolidando su compromiso con la excelencia académica, la responsabilidad social y la formación integral de sus estudiantes. De esta manera, asegura que las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión, proyección social e internacionalización se gestionen de forma articulada, sostenible y orientada al impacto positivo en la sociedad.

5. RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA (MEDIOS EDUCATIVOS)

La Universidad Católica Luis Amigó dispone de recursos físicos e infraestructura tecnológica adecuados para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas de los programas académicos, incluyendo el Programa de Derecho. Los estudiantes y docentes del Programa acceden a los recursos institucionales generales, tales como la Biblioteca Vicente Serer Vicens, salas de cómputo, zonas recreativas, cafeterías, auditorios y espacios deportivos, los cuales han sido acondicionados para responder a las necesidades de formación, investigación, extensión y proyección social.

Específicamente para el Programa de Derecho, resultan fundamentales algunos recursos que son frecuentemente empleados en las actividades académicas y prácticas. Entre ellos destacan el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Sala de Audiencias, espacios diseñados para el desarrollo de competencias prácticas. Asimismo, se cuenta con el Consultorio Jurídico Virtual, que facilita el acceso a servicios jurídicos y pedagógicos a través de medios digitales, fortaleciendo la interacción práctica de los estudiantes con las necesidades reales de la comunidad.

En el ámbito bibliográfico, los estudiantes y docentes del Programa pueden acceder a una colección especializada en Derecho, conformada por libros físicos, revistas académicas y bases de datos jurídicas especializadas. La Biblioteca apoya el fortalecimiento de la formación mediante talleres, inducciones y capacitaciones continuas. Estos recursos son actualizados de manera permanente, con base en las recomendaciones de los docentes, quienes, a partir del análisis de las cartas descriptivas, solicitan la adquisición de material bibliográfico pertinente y actualizado.

En cuanto a los medios tecnológicos de apoyo, el Programa de Derecho emplea aulas de clase equipadas con *video beam* y sonido amplificado. Además, los docentes y estudiantes cuentan con herramientas tecnológicas institucionales como las plataformas de educación virtual (Campus Virtual), el sistema académico de gestión (SUI), las cuentas de correo institucional, el software especializado para el manejo de bases de datos jurídicas, y el acceso a plataformas de videoconferencia como *Meet*. La infraestructura física y tecnológica, junto con los recursos bibliográficos y las herramientas de apoyo a la docencia, permite que el Programa desarrolle sus procesos académicos de manera adecuada, asegurando el cumplimiento de los objetivos formativos y fortaleciendo la calidad del aprendizaje de los estudiantes de Derecho.

REVISIÓN CURRICULAR

El Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó desarrolla su propuesta formativa a partir de una construcción epistemológica que reconoce el derecho como fenómeno jurídico, social, político y cultural en transformación permanente. Esta orientación se fundamenta en tradiciones clásicas y contemporáneas que abordan el derecho desde perspectivas normativas, filosóficas, históricas y de justicia social. En el plan de estudios se refleja esta apuesta a través de espacios académicos destinados a la comprensión crítica del derecho, la formación en principios jurídicos, el fortalecimiento de competencias argumentativas y el análisis de contextos jurídicos nacionales e internacionales.

El fundamento epistemológico del programa, dinámico y abierto al diálogo interdisciplinario, integra autores y teorías que han orientado históricamente el estudio del derecho, al tiempo que incorpora tendencias contemporáneas que permiten abordar nuevos desafíos como la globalización, los derechos humanos, el pluralismo jurídico, la justicia ambiental y las transformaciones derivadas del desarrollo tecnológico. Esta actualización permanente del enfoque teórico permite enriquecer la formación del estudiante, promover una visión crítica del derecho y fortalecer competencias que favorezcan su desempeño ético y profesional en contextos cambiantes.

De manera periódica, el Comité Curricular del Programa de Derecho realiza estudios curriculares orientados a responder las preguntas asociadas a la actualización de los fundamentos epistemológicos, la definición del objeto de estudio, la pertinencia de los campos de formación, el análisis de las tendencias académicas nacionales e internacionales y la articulación de los contenidos con los perfiles de egreso. Estas actividades se desarrollan en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Educativo de Facultad (PEF), el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y los lineamientos y políticas nacionales e institucionales vigentes en materia de educación superior, asegurando así la pertinencia, calidad y actualidad del plan de estudios.

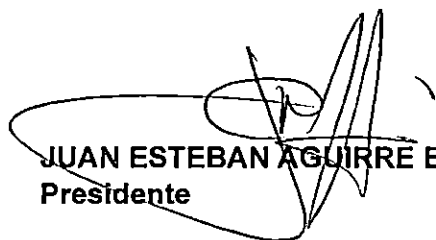
El proceso de actualización del plan de estudios, en coherencia con los fundamentos formativos de la Universidad, busca conservar los elementos estructurales que han fortalecido el programa, mejorar las áreas que requieren mayor proyección en el contexto actual e incorporar componentes emergentes que potencien el desempeño académico, investigativo y profesional de los futuros abogados. Todo ello se realiza manteniendo una mirada crítica y reflexiva, que garantice la vigencia de la propuesta educativa, su articulación con los principios misionales institucionales y su capacidad para responder a las demandas de una sociedad en permanente transformación.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

La presente Resolución rige a partir del 19 de junio de 2025.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ESTEBAN AGUIRRE ESPINOSA
Presidente



MANUEL SALVADOR MONTOYA AGUIRRE
Secretario